

Recibido por: Jorge Alvarez
Fecha: 22/11/2022
Hora: 1:35 pm

Panamá, República de Panamá al 14 de octubre del 2022

Asunto: Solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "Movimiento y nivelación de terreno La Valdeza Etapa VI", ubicado en el corregimiento de Playa Leona, distrito de Chorrera, provincia de Panamá Oeste".

**Ing. Milciades Concepción
ADMINISTRADOR GENERAL
Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE)
Gobierno Nacional de la República de Panamá**



Ingeniero Concepción,

Quien suscribe, Jorge Álvarez, varón, mayor de edad, con residencia en la ciudad de Panamá, portador de la cédula de identidad personal E-8-118377, vecino de esta ciudad, representante legal de la empresa La Valdeza, S.A., inscrita en el Registro Público en la sección Folio N.º 763950; Promotor del Proyecto denominado "**Movimiento y nivelación de terreno La Valdeza Etapa VI**", el cual será el contacto ante el Ministerio de Ambiente, ubicado sus oficinas en Torre de las Américas, Torre A, Piso 10, oficina 1001, teléfono de contacto cel. 6780-8355.

Por este medio solicitamos formalmente el ingreso al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para el Desarrollo del Proyecto: "Movimiento y nivelación de terreno La Valdeza Etapa VI", ubicado en el corregimiento de Playa Leona, distrito de Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

De acuerdo con la Lista taxativa (Artículo 16, decreto 123), el proyecto queda enmarcado en el Sector de la construcción, Según los antecedentes e información que ha sido analizada y en la que se fundamenta el documento, el proyecto genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales, por lo cual ha sido contemplado como Categoría I.

El documento está compuesto por: El Estudio de Impacto Ambiental de () fojas. Un apartado de Anexos donde se incluyen los planos, informe fotográfico, Registro de Propiedad del Terreno, Encuestas, entre otra información de apoyo adicional.

El Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado por consultores ambientales debidamente registrados en la Autoridad Nacional del Ambiente.

Nombre	Formación	Número de Registro
José Rincón C.	Lic. en Biología	DEIA-IRC-042-2020
Erasmo Rodríguez M.	Lic. en Biología	DEIA-IRC-077-2019

Agradeciendo de antemano su apoyo y colaboración, quedo de usted para cualquier aclaración o comentario

Atentamente,

Jorge Álvarez
Promotor del Proyecto
Cedula E-8-118377



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA, Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-201-226

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(s) autor(es) que firmó(n) el presente documento, la(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá,

NOV 22 2022

Benito Benito

Testigo

Aurio

Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá

Esta autenticación no implica responsabilidad de parte del(a) testigo(a) en cuanto a la autenticidad del documento.

3
24

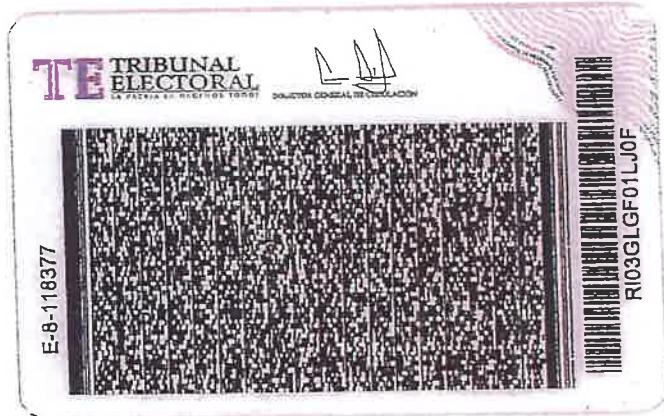
Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

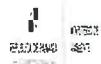
Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá, 14 OCT 2022

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaría Pública Novena del Circuito de Panamá



Ministerio de Ambiente



R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

68186

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PROMOTORA LA VALDEZA,SA. / 2142353-1-763950 DV 22	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-11-23
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 3.00

Observaciones

PAZ Y SALVO TRANSF-271916972

Día	Mes	Año	Hora
23	11	2022	10:13:31 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 210515

Fecha de Emisión:

23	11	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

23	12	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PROMOTORA LA VALDEZA, S.A.

Representante Legal:

JORGE ALVAREZ

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

2142353

Ficha

Imagen

Documento

Finca

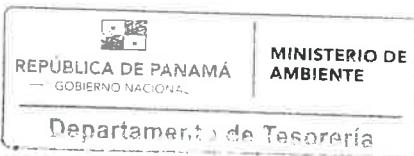
763950

1

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Rodrigo Santos
Jefe de la Sección de Tesorería.





27

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.11.07 09:57:27 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Martín de Hen

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

455142/2022 (0) DE FECHA 02/11/2022

QUE LA SOCIEDAD

PROMOTORA LA VALDEZA, S.A

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 763950 (S) DESDE EL LUNES, 19 DE MARZO DE 2012

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: MONICA PALERMO MOSCOSO

SUSCRITOR: JENNIFER PALERMO MOSCOSO

DIRECTOR: HELENE CAROLINE CENT

DIRECTOR: JORGE ALVAREZ FONSECA

DIRECTOR: ENRIQUE ALVAREZ GIL

DIRECTOR: MANUEL E. SILVA

DIRECTOR: FRANCISCO TORRES PANTIN

DIRECTOR: LAURENCIO GUARDIA CONTE

PRESIDENTE: MANUEL SILVA

SECRETARIO: JORGE ALVAREZ

DIRECTOR / TESORERO: DANIEL LECUNA

AGENTE RESIDENTE: PALERMO, PALERMO & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO INDISTINTAMENTE Y EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS POR LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 120,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE SEIS MIL (6,000) ACCIONES NOMINATIVAS DIVIDIDAS EN DOS (2) CLASE DE ACCIONES, COMO SIGUE: (A) CUATRO MIL SEISCIENTAS CINCUENTA (4650) ACCIONES NOMINATIVAS TIPO A CON UN VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES (20.00) CADA UNA; (B) MIL TRESCIENTAS CINCUENTA (1350) ACCIONES NOMINATIVAS TIPO B CON UN VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE JORGE ARMANDO ALVAREZ Y MANUEL SILVA SEGÚN DOCUMENTO ESCRITURA 10347 DE 20 DE OCTUBRE DE 2015 NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGА PODER A FAVOR DE JUAN GUILLERMO BUSTAMANTE BEDOYA SEGÚN DOCUMENTO SE OTORGА PODER SEGUN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9341 DE 3 DE OCTUBRE DE 2017 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES REPRESENTACION

SE OTORGА PODER A FAVOR DE YOMAIRA HAYDEE CARDENAS Y CARLOS ENRIQUE GONZALEZ JEPPESEN SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1845 DEL 2 DE MARZO DEL 2018



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 80D3252B-EF91-426A-BC73-C14CA7A94341

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL
SE OTORGA PODER A FAVOR DE ANITA MARIA DE FARIA BARREIRO SEGÚN DOCUMENTO SE OTORGA PODER
SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2076 DE 13 DE MARZO DE 2019 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO
DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES ESPECIAL
SE OTORGA PODER A FAVOR DE HELENE CAROLINE CENT Y ANITA MARIA DE FARIA BARREIRO SEGÚN
DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 2588 DE 29 DE MARZO DE 2019 DE LA NOTARIA PUBLICA
TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

INSCRIPCIÓN DE OTRAS OPERACIONES REGISTRALES: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 16097
DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2019 DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA, SE RATIFICA EL PODER A
ANITA MARIA DE FARIA BARREIRO. INSCRITO AL ASIENTO 10, EL 16/12/2019, EN LA ENTRADA 484360/2019 (0)

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:46
A. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403775034**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 80D3252B-EF91-426A-BC73-C14CA7A94341
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



29

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.09.07 11:24:42 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 362030/2022 (0) DE FECHA 09/05/2022./J.J.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8616, FOLIO REAL N° 30391744
LOTE GLOBO-"A", LUGAR LA VALDEZA, CORREGIMIENTO PLAYA LEONA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 22 ha 12 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 22 ha 12 dm²
COLINDANCIAS: NORTE: COLINDA CON BOULEVARD LA VALDEZA , CAMINO A LLANO LARGO Y FINCA N°12917.
SUR: COLINDA CON FINCA N°239961,FINCA N°1367 Y RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL (FINCA) N°1268.
ESTE: COLINDA CON FINCA N°1155 RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL (FINCA) MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO N°1268.
OESTE: COLINDA CON BOULEVARD LA VALDEZA , CAMINO A LLANO LARGO.
EL VALOR DEL TRASPASO ES: NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA BALBOAS CON NOVENTA Y CUATRO(B/.9,490.94). NÚMERO DE PLANO: N° 130716-151053.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SAKALEDA 3006, S.A. (RUC 155705769-2-2021) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE MULTIBANK, INC. POR LA SUMA DE VEINTE MILLONES BALBOAS (B/.20,000,000.00) Y POR UN PLAZO DE 24 MESES, RENOVABLE POR 12 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 6.1898% UN INTERÉS ANUAL DE 6.00%. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 06/13/2022, EN LA ENTRADA 212614/2022 .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022 1:26 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403677739



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AC9FA5B8-EAD9-4723-9589-DCEEB9B1A4A8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.09.06 10:19:24 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Henriquez

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

362424/2022 (0) DE FECHA 06/09/2022

QUE LA SOCIEDAD

SAKALEDA 3006, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155705769 DESDE EL JUEVES, 6 DE MAYO DE 2021

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: VENUS EIZENITH CARDENAS JAEN

SUSCRIPtor: JOSE ALBERTO ZAMBRANO CARDENAS

DIRECTOR / PRESIDENTE: MANUEL ERNESTO SILVA MORAGAS

DIRECTOR / SECRETARIO: JORGE ARMANDO ALVAREZ FONSECA

DIRECTOR / TESORERO: DANIEL LECUNA

AGENTE RESIDENTE: PALERMO, PALERMO & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO Y EN SU DEFECTO EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$ 10,000.00) DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES NOMINATIVAS CON VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES (US\$ 100.00) CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS SOLAMENTE DE FORMA NOMINATIVA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

-DETALLE DEL PODER: NO CONSTA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 9:57
A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403678157



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página

o a través del Identificador Electrónico: 673F888C-1F62-4886-9861-0993FD5E9C73

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Panamá, 14 de noviembre de 2022

**Ing. Milcíades Concepción
ADMINISTRADOR GENERAL
Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE)
Gobierno Nacional de la República de Panamá**

Ingeniero Concepción,

Quien suscribe, **JORGE A. ÁLVAREZ**, varón, Venezolano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal **E-8-11837**, con domicilio en la ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, actuando en mi calidad de propietario de la finca con el número de FOLIO REAL **30391744**, CÓDIGO DE UBICACIÓN 8616, ubicada, de acuerdo a lo indicado por el registro público de Panamá, en el corregimiento de Playa Leona, Distrito de la Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, por medio de la presente **AUTORIZO a la empresa PROMOTORA LA VALDEZA, S.A.**, para que realice sobre la referida finca, el proyecto denominado "**MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO LA VALDEZA ETAPA VI**" así como también para que presente ante el Ministerio de ambiente , el estudio de impacto ambiental para la realización del proyecto en mención.

Sin más, agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente nota, quedo de usted,

Atentamente,


**JORGE A. ÁLVAREZ
E-8-118377**

Yo, Lcdo. Souhall M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(ron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presenta

15 NOV 2022

Panamá,

Testigo

Testigo

Lcdo. Souhall M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá, 02 SEP 2022

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Jorge Armando
Álvarez Fonseca



E-8-118377

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 18-OCT-1984
LUGAR DE NACIMIENTO: VENEZUELA
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 11-ABR-2014 EXPIRA: 11-ABR-2024



TRIBUNAL ELECTORAL

E-8-118377



R03GLGF01LJOF

33

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORIA I "MOVIMIENTO Y NIVELACION DE TIERRA PARA EL PROYECTO LA VALDEZA ETAPA VI", PROMOTORA LA VALDEZA S.A., FIRMAS Y RESPONSABILIDADES.

Nombre	Formación	Número de Registro	Participación	Firma
José Rincón C.	Lic. en Biología	DEIA-IRC-042-2020	Consultor Líder Encargado de desarrollar Capítulo 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y compilar el estudio.	
Erasmo Rodríguez M.	Lic. en Biología	DEIA-IRC-077-2019	Consultor Colaborador Apoyo en el desarrollo de los capítulos 7, 9, 10 y 13.	

Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)
firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá, OCT 21 2022

Testigo

Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá

Esta autenticación no
implica responsabilidad de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento.





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

34

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Movimiento y Nivelación de Terreno, La Valdeza

PROMOTOR: La Valdeza, S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 22 MES noviembre AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	/		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	/		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	/		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	/		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	/		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	/		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.			
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	/		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	/		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	/		

Entregado por:

Nombre: Elaina Vargas

Cedula: 107679905

Firma: Elaina Vargas

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Johana Castaño.

Firma: J.C.

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ERASMO RODRÍGUEZ	IRC-077-2019		✓		
JOSÉ RINCÓN	IRC-042-2020		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO LA VALDEZA.

Corregimiento: CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA

Distrito: LA CHORRERA

Provincia: PANAMÁ OESTE.

Categoría: I

PROMOTOR

Nombre: LA VALDEZA, S.A

Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA

Distrito: LA CHORRERA

Provincia: PANAMÁ OESTE.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: JORGE ALVAREZ

Dirección de Contacto: CIUDAD DE PANAMÁ

Distrito: PANAMÁ

Provincia: PANAMÁ .

Cédula: E-8-118377

Observaciones: _____

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRIGUEZ
Firma	
Fecha de Verificación	22- 11- 2022

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE INFORME:	23 DE NOVIEMBRE DE 2022
PROYECTO:	MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO, LA VALDEZA ETAPA VI
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PROMOTORA LA VALDEZA, S.A.
CONSULTORES:	JOSÉ RINCÓN IRC-042-2020 ERASMO RODRÍGUEZ IRC-077-2019
LOCALIZACIÓN:	SECTOR LA VALDEZA, CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la adecuación de terreno dentro del área de la finca, realizando inicialmente una limpieza del sitio de trabajo de todo el material vegetal, para posteriormente proceder con el movimiento y nivelación del terreno para la futura construcción del Proyecto La Valdeza Etapa VI. Igualmente se construirá una rectificación de cauce (Canal pluvial en tierra), para encausar las dos zanjas naturales que reciben aportes de las aguas pluviales provenientes del canal pluvial construido en Etapa 2 y de las escorrentías o depresiones del terreno vecino y éste canal descargará a su vez en la Quebrada la Góngora, la cual se encuentra ubicada fuera del polígono de la Línea Base. Finalmente se construirá un canal pluvial trapezoidal intermedio, que se ubicará en la mitad del proyecto y será el receptor inferior de las aguas pluviales captadas en el sistema pluvial de las etapas anteriores de La Valdeza (Etapa 2, Etapa 3 y Etapa 4), además contará con la capacidad necesaria para recibir también el aporte del futuro proyecto La Valdeza Etapa VI. El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real N°. 30391744, Código de Ubicación 8616, con una superficie de 22ha + 12dm².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

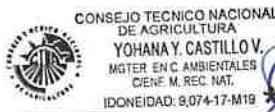
VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO, LA VALDEZA ETAPA VI**, promovido por la Sociedad PROMOTORA LA VALDEZA, S.A.

ELABORADOR POR:



YOHANA CASTILLO

Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:



JEAN C. PEÑALOZA

Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

(Signature)
YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



39

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-SEIA- 124 -2022

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad **PROMOTORA LA VALDEZA, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO, LA VALDEZA ETAPA VI**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 21 de noviembre de 2022, el señor **JORGE ARMANDO ÁLVAREZ FONSECA**, de nacionalidad española, con carné de residente permanente No. E-8-118377, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **PROMOTORA LA VALDEZA, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO, LA VALDEZA ETAPA VI**, ubicado en el sector La Valdeza, corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **JOSÉ RINCÓN** y **ERASMO RODRÍGUEZ**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-042-2020 e IRC-077-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo N°. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 23 de noviembre de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO, LA VALDEZA ETAPA VI**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO, LA VALDEZA ETAPA VI**, promovido por la Sociedad **PROMOTORA LA VALDEZA, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los veinti cuato(24) días, del mes de Noviembre del año Dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,

(Firma)
YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

